



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la oficina del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, ubicada en el Segundo Nivel el Edificio Diputados de este Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1; encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputados: **LUIS ALFONSO SILVA ROMO, JUANA AGUILAR ESPINOZA, MAURO CRUZ SANCHEZ, ELIM ANTONIO AQUINO y SAÚL CRUZ JIMÉNEZ,** Presidente e integrantes primero, segundo, tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO DICTAMINACION DE LAS INICIATIVAS REMITIDAS A LA COMISION.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el ciudadano Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, solicita a la Secretaria Técnica en funciones proceda a desahogar el PASE DE LISTA, para que, de ser pertinente SE DECLARE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

- - - Una vez realizado el pase de lista, se hace constar que están presentes las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente, por lo que el ciudadano Presidente declara que existe quórum legal, por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son válidos. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día consistente en la LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias procede a dar lectura del orden del día y pone a consideración de las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente EL ORDEN DEL DÍA para su aprobación y, al no haber discusión y no existir oposición alguna, se aprueba el mismo de manera unánime por los presentes. -----

- - - A continuación, el Presidente de la Comisión Permanente procede al desahogo del TERCER punto del orden del día relativo a la LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR, por lo que, una vez leída la misma, los integrantes de esta Comisión Permanente la aprobamos de manera unánime. -----

- - - Enseguida se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día que correspondiente al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO DICTAMINACION DE LAS INICIATIVAS REMITIDAS A LA COMISION, por lo que el Presidente de la Comisión Permanente da cuenta primeramente con el expediente radicado con el número 37, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 77, y un artículo 83 Bis al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentada por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, se propone como tal que la sesión constitucional



LXIV
LEGISLATURA
II. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

serán las que tengan como objeto la discusión y votación de iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, enseguida el expediente con número 47, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51; se adiciona un artículo 51 Bis y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 66 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38 del Reglamento Interior del Congreso presentada por la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se propone contar con el tiempo necesario y se establece un plazo de noventa días naturales para que la comisión permanente de estudios constitucionales pueda emitir su dictamen, en seguida el expediente con numero 55 la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción V del artículo 3; el segundo párrafo del artículo 64; la fracción I del artículo 66 y el primer párrafo del artículo 70 y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 65 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo se reforma la fracción V del artículo 3; el primer párrafo del artículo 26; primer párrafo del artículo 29; el cuarto párrafo del artículo 38; el primer párrafo de la fracción XIII del artículo 42 y el primer párrafo del artículo 68; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentada por la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se propone ampliar únicamente la comisión de Estudios Constitucionales a 7 integrantes; y al dictaminar debe contar con la validación de por lo menos 5 de sus integrantes; dicha comisión dictaminara de forma individual y las demás comisiones permanentes solo podrán emitir opinión a esta, de acuerdo a las competencias que les corresponda y finalmente el expediente con numero 120 la iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se modifica la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se reforma el primer párrafo y su fracción I del 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por

Calle 14 Oriente, No. 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248
Teléfono: 5020200 y 5020400 Ext. 3511 Part. 951 192 7104



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

las Diputadas Delfina Elizabeth Guzmán Díaz y Elena Cuevas Hernández y por los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Fabrizio Emir Díaz Alcázar, se propone que no tendrán el carácter de preferente, las iniciativas de adición o reforma a la Constitución Local y se exceptúa las iniciativas constitucionales del término de 30 días para dictaminación el cual se prevé un procedimiento particular -----

--- Por lo que pregunta el Presidente de la Comisión, a los y las integrantes de la misma si existe algún planteamiento, al no haber manifestación al respecto, el Presidente de la Comisión les hace de su conocimiento que tales iniciativas hacen referencia a reformar sobre la dictaminación e integración de la Comisión de Estudios Constitucionales, que esta pueda ser integrada por 7 integrantes y no por 5, en su caso referente a la Constitución contarán con el tiempo necesario, prevé un procedimiento particular para dictaminar diferente con lo estimado en nuestra Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de la misma manera se les hace de su conocimiento que las iniciativas fueron turnadas en Comisiones Unidas por lo cual se dictaminara en próxima sesión. -----

--- Concluido el punto anterior del ORDEN DEL DÍA, se procede al desahogo del QUINTO punto del orden del día referente a ASUNTOS GENERALES, por lo que se pregunta a cada uno de los asistentes si existe algún otro asunto que deseen proponer o abordar y al no haber propuesta alguna, se tiene por desahogado este punto del orden del día. -----

--- Finalmente, se da cuenta del último punto del orden del día consistente en la CLAUSURA DE LA SESION, por lo que el Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, declara que, siendo las doce horas con treinta minutos, del día de su inicio, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los diputados intervinientes. Damos fe. -----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.
INTEGRANTE

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.